

Montevideo, 21 de julio 2021

COMUNICADO SOBRE EL PROGRAMA MARCO HORIZONTE EUROPA.
Nuevas directrices

Estimadas/Estimados Decanos de las las Mesas de las Áreas y Comisión Coordinadora del Interior,

Presente.-

Queremos compartir con ustedes el comunicado que hemos recibido desde AUCI (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional) respecto al cambio de estatus de Uruguay dentro de los programas de cooperación que financia la Unión Europea y las consecuencias que ello tiene, puntualmente, en programas de movilidad universitaria y proyectos de investigación en los que actualmente participamos con contrapartes europeas.

Concretamente, Uruguay queda excluido de la lista de países elegibles con financiación automática en el Programa Marco Horizonte Europa debido a que la Unión Europea toma en cuenta para ello la clasificación del Banco Mundial que nos define como país de renta media alta.

Este nuevo estatus del país cambia lo que hasta ahora ha sido una política de la Unión Europea hacia el Uruguay en la que hemos participado y beneficiado como comunidad científica. La nueva situación afecta tanto a nuestro país como a Chile y Panamá.

No obstante, hay algunas excepciones que se comparten en el comunicado de AUCI y en el archivo "Lista de países participantes en Horizonte Europa. Terceros países asociados con Horizonte Europa" que pueden tomarse en cuenta.

Por otra parte, esto no significa que Uruguay no pueda participar como país invitado dentro de un consorcio o grupo de investigación seleccionado; lo que no puede, a partir de estas nuevas directrices, es acceder por la vía directa de la postulación con financiación.

Dado que el cambio es relevante, sugerimos que sea difundido a la interna de su servicio a través de los referentes de cooperación y para conocimiento de los docentes que podrían estar planificando postular a convocatorias futuras.

Sin dudas que la decisión de la UE tendrá impactos en la comunidad académica, teniendo en cuenta, además, que tampoco existen en el país, por el momento, posibles políticas compensatorias o financiación nacional sustituta, o propia de la Udelar, que permita impulsar nuevos proyectos y equipos de investigación.

Esperamos que se pueda revertir esta situación a la brevedad.



Servicio
de Relaciones
Internacionales



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

El Sr. Rector, Rodrigo Arim está informado y el tema y la búsqueda de soluciones serán planteadas formalmente por la Universidad y el Servicio de Relaciones Internacionales ante las instancias correspondientes.

Saludos cordiales,

Álvaro Rico
Presidente SRI

Servicio de Relaciones Internacionales

Brandzen 1984 - Oficina 901 - C.P. 11200 - Montevideo, Uruguay
Teléfonos: (598) 2408 4821 - 2403 1144 - 2401 8854 - 2400 6471 - 2400 6851
sri@internacionales.udelar.edu.uy
udelar.edu.uy/internacionales